



ES COPIA

RITA CECILIA BORDA
JEFA A/C DEPARTAMENTO
PROTOCOLIZACIÓN Y GUARDA
DE DOCUMENTACIÓN

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

2726

BUENOS AIRES, 10 JUL 2015

VISTO el expediente N° 006297/13 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita las designaciones de autoridades del Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónicas (CIEMEP).

Que por Resolución D. N° 0091/15 de fecha 29 de enero de 2015 se designó al Doctor Ricardo CASAUX como Director regular del CIEMEP.

Que el Doctor CASAUX propone la designación de la Doctora María Laura MISERENDINO como Vicedirectora de la Unidad.

Que para asegurar el normal desenvolvimiento de la Unidad Ejecutora corresponde efectuar la designación mencionada.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 10 y 11 de junio de 2015.

Que se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 732/14, 1136/14 y 409/15 y las Resoluciones D. N° 346/02, 2358/14, 4985/14 en su parte pertinente y 1904/15.

Por ello

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase a la Investigadora Independiente Doctora María Laura

[Handwritten signature]
M.C.
A



ES COPIA

Rita Cecilia Borda
RITA CECILIA BORDA
JEFA A/C DEPARTAMENTO
PROTOCOLIZACIÓN Y GUARDA
DE DOCUMENTACIÓN

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

MISERENDINO (DNI 17.143.300) Vicedirectora del Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónicas (CIEMEP).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna, al CIEMEP y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

[Firma]
Dr. ROBERTO C. SALVAREZZA
PRESIDENTE
CONICET

MC
[Firma]
RESOLUCION D. Nº

2726